## **BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A.**

## Junta General Ordinaria 2017

Por acuerdo del Consejo de Administración de BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 21 de junio de 2017, a las 13 horas, en primera convocatoria, en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Tecnológico Agroindustrial, Avenida de la Innovación, número 1, edificio Singular (edificio sito a 200 metros del domicilio social de la sociedad), y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

## Orden del día

- Punto 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de Bioorganic Research and Services, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- **Punto 2º.** Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- **Punto 3º.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- **Punto 4º.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
- **Punto 5º.** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.
- Punto 6º.- Ruegos y preguntas.
- Punto 7º.- Autorizaciones precisas.
- Punto 8º.- Aprobación del acta.

Durante la Junta General se informará a los señores accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo aprobadas desde la celebración de la última Junta General.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, especialmente, los derechos que el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a los accionistas en este sentido.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria. Estos documentos se encuentran asimismo a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la Sociedad <a href="http://www.bionaturis.es">http://www.bionaturis.es</a>.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma <a href="http://www.bionaturis.es">http://www.bionaturis.es</a>.

En cualquier caso, se ruega a los Sres. accionistas que vayan a asistir a la Junta, que se presenten a la misma con la tarjeta de asistencia emitida a estos efectos por el banco correspondiente.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la sociedad <a href="http://www.bionaturis.es">http://www.bionaturis.es</a>.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 19 de mayo de 2017.- Augusto Piñel Rubio, Secretario no Consejero.